Imprimir | Restablecer | Salir

ANVERSO (Hoja 1 de 2) ANEXO X

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

CÓDIGO IDENTIFICATIVO	N° REGISTRO, FECHA Y HORA

COMUNICACIÓN PREVIA A LA REALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES EN EL ESPACIO NATURAL

Orden de ..... de ..... de ..... (BOJA n° ..... de fecha .....)

1 DATOS DE LA PERSONA COMUNICANTE Y/O DE SU REPRESENTANTE LEGAL

APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA COMUNICANTE		DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO: / FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL:		DNI/NIF/NIE:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO: / FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR

2.1 TIPO DE ACTUACIÓN

☐ Las instalaciones de producción de energía eléctrica fotovoltaica no superior a 10 kw. en el Parque Natural.

☐ Obras de conservación, acondicionamiento y mejora de caminos cuando no impliquiuen: modificación de la planta o sección, alteración de desmontes y terraplenes, construcción de obras de drenaje, afección a flora amenazada, Ini aportación externa distinta de la zahorra.

☐ Instalación de cercas, vallados y cerramientos no cinegéticos en el Parque Natural cuando su finalidad sea la protección de cultivos, el manejo de ganado o la prección de edificaciones y siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- La malla a emplear sea de tipo ganadero, con una retícula que tenga, hasta los 60 cm. de altura, una superficie mínima de 300 cm^2, siendo el lado menor siempre superior a 12 cm. En los cercados destinados a labores de manejo de ganado con cría, donde sea necesario para la protección contra depredadores, se podrá emplear malla con retículo romboidal. Cuando la malla sea para protección de cultivos podrá emplearse malla de tipo cinegético.
- La altura máxima de la malla sea de 1,4 metros, excepto para la protección de edificios, que podrá tener hasta 2,10 metros.
- Los postes no sean reflectantes, ni metálicos con procesos electroquímicos de oxidación forzada (anodizados), galvanizados o cincados, ni sean anclados al suelo con hormigón.
- La superficie máxima a vallar sea inferior a 1ha, y no suponga el cerramiento total de la finca.
- Los vallados de protección de edificios deberán disponer de un apantallamiento vegetal realizado con especies propias del entorno.
- No podrán emplearse materiales procedentes de derribos, desechos o chatarra ni fijarse a elementos naturales.
- No se afectará a dominio público.

☐ Reposición o reparación de cercas, vallados y cerramientos, cuando afecte a una longitud igual o superior a 20 m lineales.

☐ Apertura de caminos rurales en explotaciones agrarias en activo en el Parque Natural, y que cumplan las siguientes condiciones: anchura máxima de la plataforma sea de 3 metros, longitud máxima sea de 100 m y no suponga continuidad con otros tramos realizados mediante procedimiento de comunicación previa, firme constituido por el propio terreno compactado o por zahorra de la misma tonalidad del terreno circundante, generación de desmontes y terraplenes con una altura máxima de 50 cm. en una longitud máxima de 10 m sin arranques de especies arbóreas o arbustivas, ausencia de afección a flora amenazada catalogada, sin afección a dominio público.

☐ Obras de conservación y mejora de carreteras no sometidas a AAU en el Parque Natural.

☐ Conservación y mejora, no sometida a AAU, de cualquier otra infraestructura distinta de las sujetas a autorización, cuando no supongan una modificación de las características de las mismas tales como el aumento de su capacidad, la eliminación de vegetación, movimientos de tierra o cambios en su finalidad.

0019966/A10D

2 DATOS DE LA/S ACTUACIÓN/ES A DESARROLLAR (Continuación)

2.2 ESPACIO/S NATURAL/ES EN QUE SE DESARROLLARÁ/N LA/S ACTUACIÓN/ES.

.....

2.3 BREVE DESCRIPCIÓN DE LA/S ACTUACIÓN/ES.

.....

.....

2.4 FECHA/S O PERÍODO/S DE DESARROLLO DE LA/S ACTUACIÓN/ES:

.....

2.5 ZONA/S CONCRETA/S DONDE TENDRÁ/N LUGAR LA/S ACTUACIÓN/ES. (Paraje, término municipal, provincia y datos catastrales del mismo, indicando polígonos y parcelas).

.....

.....

3 DOCUMENTACIÓN

3.1. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

☐ Memoria descriptiva y Mapa de localización de la/s zona/s donde tendrá/n lugar la/s actuación/es a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000). en su caso, o

☐ Proyecto técnico donde se especifican las características, si así lo exige la actuación. [Incluirá mapa de localización a escala adecuada (1:10.000, 1:50.000)].

☐ NIF, en su caso.

☐ Otra documentación (especificar): .....

3.2 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O DE SUS AGENCIAS

☐ Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren.

	Documento	Consejería emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1.				
2.				
3.				

3.3 AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

☐ Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:

	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó
1.					
2.					
3.					

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE

☐ La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad y los de la persona representada (en su caso).

☐ **NO CONSIENTE** y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.

☐ La persona abajo firmante **AUTORIZA** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesta que dispone de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.

☐ La persona abajo firmante **AUTORIZA** como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispone de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que **AUTORIZA** a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.

Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.

Apellidos y nombre: ..... DNI: .....

Correo electrónico: .....

Nº móvil: .....

001966/A10D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

6 DECLARACIÓN RESPONSABLE,COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación previa, así como en la documentación adjunta, y expresamente:

- Que se cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente sobre actuaciones en suelo no urbanizable en el espacio natural protegido para la ejecución de la actuación/es indicada/s.
- Que dispone de la documentación que lo acredita y que está informada de que la Administración podrá hacer las comprobaciones necesarias relativas al cumplimiento de los requisitos exigidos, la veracidad de los datos declarados y tenencia de la correspondiente documentación.
- Que dispone de poder suficiente para actuar como representante de la citada entidad (Sólo en caso de representación).
- Que tiene conocimiento de que, conforme a lo dispuesto en en el artículo 17.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, no podrán adquirirse por silencio administrativo facultades contrarias a las normas reguladoras de los espacios naturales protegidos.

y se **COMPROMETE:**

- A mantener su cumplimiento durante la vigencia de la actividad.
- A comunicar a la Consejería con competencia en materia de medio ambiente todos aquellos cambios de domicilio a efectos de notificaciones o de localización de establecimiento durante el período inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.
- A someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, así como cualesquiera otras de comprobación que puedan realizar los órganos de control competentes, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

y **COMUNICA** lo arriba indicado en relación con la realización de la/s actuación/es que se indican en el apartado 2.

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo.:.....

AL EQUIPO DE GESTIÓN DEL ESPACIO NATURAL .....

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería con competencia en materia de medio ambiente, le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad la tramitación de las solicitudes y comunicaciones reguladas en el presente Decreto.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 Sevilla.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La solicitud, junto con la documentación necesaria para la obtención de la autorización o la declaración responsable que la sustituya, se podrá presentar en la forma y lugares previstos en el epígrafe 5.3.1.3. del Decreto 238/2011, de 12 de julio por el que se establece la ordenación y gestión de Sierra Nevada.
Cuando la actuación tenga por objeto actividades sujetas a autorización o licencia urbanística, la persona interesada presentará ante el ayuntamiento, además de la documentación exigida para la concesión de la autorización o licencia en materia urbanística, la correspondiente solicitud en el modelo normalizado que proceda, acompañado de la documentación que en el mismo se indique, o de la declaración responsable que la sustituya (epígrafe 5.3.5.1. del Decreto 238/2011, de 12 de julio).